

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
--	-----------------------	--

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: _____

OTRO

Contrato: La administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los corredores férreos Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá.

Proyecto: No aplica

Fase o Etapa: No aplica

Otro: No aplica

De acuerdo con la selección, diligencie la información abajo requerida:



	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
---	-----------------------	--

LUGAR Y FECHA	<i>Bogotá D.C. 05 de agosto de 2021 (05/08/2021)</i>
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	<i>3-1-98431-04</i>
TIPO DE CONTRATO	<i>Contrato de prestación de servicios</i>
OBJETO	<i>La administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los corredores férreos Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá.</i>
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>La administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los corredores férreos Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá.</i>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>Corredores férreos Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá.</i>
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	<i>Doce mil cuatrocientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y siete mil treinta pesos. \$12.434.877.030 incluido el AIU de las obras civiles y el valor del IVA sobre la utilidad de las obras civiles, todos los costos, gastos, tasas, impuestos y demás contribuciones de orden nacional o territorial a que hubiere lugar.</i>
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	<i>No aplica</i>
CONTRATISTA	<i>CONSORCIO RAED FÉRREO, representado por ÁNGEL JAVIER CICUENDEZ PÉREZ, identificado con cédula de extranjería No. 720.934, e integrado por I) ESPINA & DELFIN COLOMBIA, con NIT 900.421.299-6, representada legalmente por FERNANDO VIEITES PÉREZ QUINTELA, identificado con cédula de Extranjería No. 414406, con una participación del 50% y, II) ROVER ALCISA SUCURSAL EN COLOMBIA, con NIT. 900.530.630-9, representada legalmente por JAIR CONDE TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.858.485, con una participación del 50%.</i>
INTERVENTOR / SUPERVISOR	<i>ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S) con NIT. 890.929.122-8, representado legalmente por CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.075.032</i>
PLAZO	<i>El plazo global del contrato es de SEIS (6) MESES</i>
FECHA DE INICIO	<i>05 de agosto de 2021 (05/08/2021)</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>05 de febrero de 2022 (05/02/2022)</i>

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del **contrato de prestación de servicios**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia, así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No NB-100173230 expedida por la aseguradora **Compañía Mundial de Seguros S.A.**, y aprobada el día el 5 del mes Agosto del año 2021, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. NB-

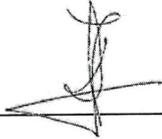


100036801 expedida por la aseguradora **Compañía Mundial de Seguros S.A.**, aprobada el día el 5 del mes Agosto del año 2021, que está(n) asociada(s) a la suscripción de este contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato de prestación de servicios No. 3-1-98431-04 proyecto para La administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los corredores férreos Facativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá, el día 05 del mes agosto del año 2021, el cual debe concluir el día 05 del mes febrero del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



Firma
ÁNGEL JAVIER CICUENDEZ PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL
En representación del Consorcio RAED
FÉRREO

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma
CARLOS EDUARDO ARREDONDO
ARANGO
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de Arredondo Madrid
Ingenieros Civiles S.A.S